



ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES DE PESCA FRESCA DEL PUERTO DE VIGO

Apdo. 1078. 36200 Vigo (España). Teléfono:+34 986 433 844 / Fax: +34 986 439 218
E mail: direccion@oppf4.com / www.oppf4.com

Circular Informativa

Número: 28/21	Tirada: 15	Referencia: OPP4-TF/JR-jr	Departamento: Gerencia	Fecha: Vigo, 22 de julio de 2021
Asunto: Previsión de desguaces en el marco del FEMPA				

Estimada/o asociada/o:

Como le informamos en nuestra Circular 26/2021, **el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA)** recupera la posibilidad de recibir ayudas por paralización definitiva mediante desguace.

Esta normativa se está desarrollando a nivel nacional y autonómico, mediante la elaboración del Programa Operativo del FEMPA. En dicho programa es donde se fijarán las líneas de ayuda y las cuantías que se asignan a cada una de ellas.

Es por ello que sería conveniente conocer las previsiones de buques que tendrían intención de acogerse a estas ayudas durante el periodo 2021-2027, con el fin de dar traslado a la Secretaría General de Pesca del montante económico necesario para la aplicación de esta medida.

Para efectuar esta previsión es preciso que nos comunique si tiene intención de desguazar con ayuda pública alguno de sus buques durante el periodo 2021-2027. El importe que previsiblemente se otorgaría por la paralización definitiva de un buque estaría próximo a la tabla vigente hasta el año 2014, que era la siguiente:

Categoría de buque (GT)	Importe máximo de ayuda (€)
0<10	11.500 x GT + 2.100
10<25	5.250 x GT + 65.100
25<100	4.410 x GT + 86.100
100<300	2.835 x GT + 243.600
300<500	2.310 x GT + 401.100
500 o más	1.260 x GT + 926.100
Los importes máximos se reducen un 1% por cada año que supere los veinte años hasta un máximo de un 10%	

OPP-4

Esta comunicación no lleva consigo compromiso alguno de ejecutar el desguace durante este período.

Le rogamos, por tanto, que nos remita sus previsiones de acogerse a estas ayudas a los correos electrónicos jorge@arvi.org y direccion@oppf4.com , indicando los siguientes datos:

- NOMBRE DEL BARCO
- AÑO EN EL QUE TENDRÍAN INTENCIÓN DE DESGUAZAR.

Le recordamos que estamos a su disposición, a través de nuestro departamento de gestión y tramitación de ayudas, para todas cuantas dudas pueda tener sobre el mismo.

Esperando que esta información sea de su interés, aprovechamos la ocasión para saludarle muy atentamente.



Edelmiro Ulloa Alonso
Director gerente